

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 122, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Hay una asistencia de **33** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muy amable Diputado Secretario.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los compañeros Diputados **Jesús González Macías**, Diputado **Daniel Sampayo Sánchez** y Diputado **Abdies Pineda Morín**, por motivos propios de su encargo, no podrán asistir a esta sesión, por lo que queda justificada su inasistencia.

Presidente: Antes de continuar quiero dar la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio de Bachilleres No. 7, Profesor Gumercindo Guerrero García de Reynosa, Tamaulipas que vienen acompañados por el Señor Director General del COBAT en el Estado el Doctor Carlos Castro Medina, así como por el Coordinador de Zona Profesor Cesar Chapa Maldonado y por el Director de esta Institución el Contador Público Pedro Ángel Rodríguez Barrera así como la Maestra y Directora Gabriela Echavarría Godínez, sean todos bienvenidos a este Pleno Legislativo, bienvenidos.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **50** minutos, del día **21** de **noviembre** del año 2012.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 121**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 14 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Capítulo Tercero; se reforma y adicionan los artículos 24 párrafo 2; 27 párrafos 1 y 2; 29 párrafo 1; 32 párrafo 1 inciso i); y el artículo 33 párrafo 2; de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el Dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, conocido como "Reforma Política". **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señoras Diputadas y Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito respetosamente a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 121**, adelante.

Secretaria: Gracias, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del año 2012.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 121**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **14 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Manglio Murillo Sánchez el sentido de su voto, Señor Diputado Leonel Cantú Robles.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **32 votos a favor 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, a continuación procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficios números 4899, 4900 y 4901, mediante el cual hacen del conocimiento transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Secretaría General de Gobierno, Oficio número SGG/003081, fechado el 13 de noviembre del año en curso, remitiendo informe del saldo de la Deuda Pública, directa e indirecta al 30 de septiembre de 2012, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable Diputado Secretario, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 940/2012, de fecha 31 de octubre del presente año, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo en el que se autorizan transferencias de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 033).

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, Oficios números CP/PCGL/560 y 0563/2012, haciendo del conocimiento la designación del Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, como Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit; así como el nombramiento del Maestro Julio César López Ruelas, como Contralor Interno de ese Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1662/2012, fechado el 4 de octubre del año en curso, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de esa Legislatura, quedando como Presidente el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circular número 244/2012, de fecha 2 de octubre del año en curso, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el mes de octubre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Jesús Selván García.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio sin número, de fecha 20 de noviembre del presente año, remitiendo la ratificación del nombramiento como representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, con relación al asunto de referencia tórnese a la Comisión de Gobernación para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeras y compañeros, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Gracias, a continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para proceder a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobada la dispensa de lectura en los términos propuestos por 33 votos a favor 0 en contra, 0 abstenciones.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión el Dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Capítulo Tercero; se reforma y adicionan los artículos 24 párrafo 2; 27 párrafos 1 y 2; 29 párrafo 1; 32 párrafo 1 inciso i); y el artículo 33 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra. Quienes deseen participar a favor, favor de señalarlo.

Presidente: Diputado Adolfo Víctor García Jiménez. Ok se cierra el registro de oradores.

Presidente: Señor Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, tiene usted la palabra.

Diputado Adolfo Víctor García Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Señor Presidente, compañeros Diputados, si bien es cierto que era factible la propuesta objeto de estas reformas a la Ley del Congreso, en el sentido de considerar a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno en la integración de la Junta de Coordinación Política, también lo es que jurídicamente cuando se dictaminó esta iniciativa, no era posible llevar a cabo esta reforma a la Ley, sin antes haber reformado la Constitución para asentar las bases necesarias que técnicamente posibilitaran dichas reformas. Ese fue el motivo en su momento por el que se dictaminó este asunto en el sentido que hoy se presenta al Pleno, sin embargo, posteriormente, se llevó a cabo una reforma a la Constitución y a la Ley del Congreso, para que la Junta de Coordinación Política se integrará de manera plural por todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso como actualmente está constituida, por tal motivo, con fundamento en el artículo 107 de la

Ley Interna de este Congreso, propongo que en el resolutivo del dictamen que nos ocupa en lugar de declararse improcedente este asunto, se declare sin materia, en atención a que finalmente el propósito de fondo que en su oportunidad promovió el Diputado el compañero Alejandro Ceniceros Martínez mediante su iniciativa, fue cumplido posteriormente mediante las acciones legislativas correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable señor Diputado. Compañeros Legisladores al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita respetuosamente al señor Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, se sirva someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Leonel Cantú Robles, el sentido de su voto. Señor Diputado Manglio Murillo Sánchez, el sentido de su voto. Diputada Marta Jiménez Salinas, el sentido de su voto. Diputada Rosa Muela Morales, el sentido de su voto.

Presidente: Quiero solamente refrendar que esta votación que hemos llevado a cabo, es con la modificación que ha propuesto el señor Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, de la cual todos estamos de acuerdo.

Se cierra el registro.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 33 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra**. Muchas gracias.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión el Dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el**

que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a Incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el Dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, conocido como "Reforma Política".

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de señalarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Diputado Antonio Martínez Torres, Diputada Beatriz Collado Lara.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Señor Diputado Antonio Martínez Torres, tiene el uso de la palabra.

Diputado Antonio Martínez Torres. Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Con relación al dictamen que nos ocupa, esta comisión dictaminadora desea realizar una propuesta respecto al artículo único del proyecto de Decreto, en razón de los temas inherentes a la reforma política objeto de este dictamen. Con fundamento en el artículo 107 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proponemos establecer. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales y Senadores y Ayuntamientos en el dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril de 2011, conocido como "reforma política". En virtud, de que ya fue tratado, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. La propuesta incluye quitar el concepto "de iniciativa extemporánea propuesta", en virtud de que cumplió con el requisito de procedimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara. Diputado pues solamente mi solicitud y mi exposición va en el mismo sentido que el Diputado Antonio Martínez Torres, de que la forma en que se redactó el dictamen donde habla que es extemporáneo, bueno pues no estamos de acuerdo, puesto que esta iniciativa, este Punto de Acuerdo, la fracción del Grupo Parlamentario del PAN, la presentamos el año pasado en el mes de abril, antes de que se

aprobara o se desechara esto en la Cámara de Diputados y en el Senado, referente a la reelección de Diputados Locales, Senadores, Diputados Federales y Alcaldes. Entonces por lo tanto, pues nada más manifestar que se haga la modificación de que no es extemporánea, simplemente queda sin materia, efectivamente. Y bueno pues nuestra votación será en abstención Diputado. Gracias, es cuanto.

Presidente: Muy amable Diputada. Bien, una vez escuchado esto y solamente con la, queda implícita la modificación a la que hizo mención el compañero Diputado Antonio Martínez Torres y la compañera Diputada Beatriz Collado Lara.

A continuación voy a solicitar con mucho respeto a la compañera Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Gracias, Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeras y Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto ¿Si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna? gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Solís Gómez. Adelante Señor Diputado.

Diputado Carlos Solís Gómez. Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; Ciudadanos Diputados. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, éste como un estímulo a los gobiernos de los países y organizaciones a que promuevan en este día actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública, respecto al problema de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960, de las tres hermanas, Patria Mercedes, María Argentina Minerva y Antonia María Teresa Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, apuñaladas por orden del Gobernante, Rafael Leónides Trujillo Molina, quien detentó el gobierno de ese país, de 1930 a 1961. A raíz de este lamentable acontecimiento que ocurrió el día 25 de noviembre del año de 1960, y a solicitud de la República Dominicana en el año de 1999, la ONU conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en esta fecha. Sin embargo, con todo y los esfuerzos que se hacen en la actualidad por erradicar la violencia contra las mujeres todavía en algunos lugares del mundo existe o se presenta con mayor incidencia este tema, la violencia contra las mujeres alcanza un grado de visibilidad y sensibilización social que debemos aumentar en muchos su implicación institucional cada vez que sea mayor y que la labor del Estado en la prevención y atención para que la conciencia sea más intensa. Las estadísticas indican que las mujeres sufren de violencia física, verbal y psicológica. Por ello es que un día como el 25 de noviembre nos mueve a la reflexión y atención de una realidad que lamentablemente subsiste, porque no bastan las plegarías y exigencias a los gobiernos, no es suficiente imponer una pena a quien ofende a una mujer, no obstante sólo expresar nuestras consideraciones y sumarnos sólo de palabra a esta causa justa. Por eso pedirles atender y legislar en un afán permanente para generar una cultura de pleno respeto hacia la mujer, y de reconocimiento a su igualdad frente al hombre en el ejercicio de todo derecho. En nuestra Constitución Política, con más exactitud en el artículo cuarto, se menciona la igualdad entre el hombre y la mujer, y es de este precepto constitucional de donde debemos partir para que las premisas antes expuestas se vuelvan parte esencial de nuestro entorno. La violencia hacia las mujeres se da en distintas formas, entre las principales modalidades están la violencia familiar, laboral o docente, comunitaria, institucional y feminicida. Derivado del artículo 4 Constitucional, tenemos en nuestro país la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y para sancionar las conductas de violencia hacia la mujer, contamos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Tratándose de leyes institucionales a favor de la mujer, en México tenemos la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. En el ámbito estatal, en Tamaulipas, encontramos dentro de nuestra legislación los siguientes ordenamientos a favor de las mujeres y para sancionar las conductas violentas hacia la mujer tenemos en nuestro Estado la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las

Mujeres. Atendiendo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponemos de la Ley de Equidad de Género de Tamaulipas. Institucionalmente se cuenta en nuestro Estado con el “Instituto de la Mujer Tamaulipeca”, el cual se rige por la Ley de Equidad de Género de nuestro Estado y habría que resaltar que esta Legislatura, mediante la expedición del Decreto LXI-62, incorporó el feminicidio dentro del catálogo de delitos graves en el Código de Procedimientos Penales, cuyo fin es garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, en un contexto de equidad, pugnando por la erradicación de la violencia de género. Es a través de estos ordenamientos, sobre todo, las que tratan de erradicar la violencia hacia las mujeres, donde debemos concentrarnos con mayor atención para condenar las conductas violentas destinadas a denigrar la dignidad humana de la mujer. Compañeras y compañeros Diputados, es momento de educar, enseñar a respetar y a ser respetado, a tolerar y a demandar tolerancia, a consentir y a exigir, a emprender y a ser comprendido, es hora de romper el silencio, alcancemos la voz por nuestra madre, por nuestra hija, nuestra hermana, nuestra amiga, porque su dolor lastima el entorno familiar para una sociedad integrada y feliz, un dolor que como sociedad y como Estado, debemos atender y erradicar mediante una cultura de pleno respeto y reconocimiento a la mujer. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias señor Diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Adelante compañero.

Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. México cuenta con hombres y mujeres de valía, los mexicanos nos distinguimos por tener esa casta de raza de bronce, somos el pueblo que jamás se rinde ante la adversidad, somos la nación que siempre sale avante gracias a la persistencia de su gente. Es la Armada de México el principal motivo que hace que mi voz suene en este día, es el orgullo de compartir con ustedes los festejos del Día de la Armada de México. Y es que probablemente no escuchemos hablar mucho de ellos, porque son héroes anónimos que en defensa de nuestra patria se encuentran navegando y vigilando nuestros puertos, siempre atentos al llamado de la nación. Debido a esto es un deber para todos nosotros recordar las batallas que han librado y que siguen librando los marinos de México. En la historia está plasmada aquella batalla en el puerto de Veracruz en donde la Armada Mexicana bloqueó la fortaleza del puerto de San Juan de Ulúa logrando con ello la rendición de los últimos españoles que pretendían seguir usurpando el suelo mexicano, ese 23 de noviembre de 1825, fue el momento en el que el país logró, finalmente, consolidar su Independencia. Es de reconocer el esfuerzo y el arrojo que tuvieron los marinos y quien dirigía los destinos de la tripulación, me refiero al Capitán de Fragata, Pedro Sainz de Baranda; quien junto con la Armada Nacional logró la expulsión

de las tropas españolas. Ese 23 de noviembre, los vencidos españoles dieron la vela con destino a La Habana y, según el protocolo, la bandera española fue arreada en el Castillo de San Juan de Ulúa con todos los honores de ordenanza, y a las 11 del día, se izó el Pabellón Nacional con una triple salva de 21 cañonazos, fecha memorable y momento glorioso que ha dado lugar para que los mexicanos lo conmemoremos como el Día de la Armada de México. En la defensa de nuestra soberanía; en la vigilancia de la integridad de nuestro territorio; en el respaldo a nuestras instituciones y nuestras leyes, los hombres y las mujeres han dedicado su vida a salvaguardar los mares de México, no han vacilado nunca en realizar los mayores esfuerzos y los más costosos sacrificios, incluido el de su propia vida. Hoy el pueblo de México y los tamaulipecos se sienten confiados y seguros, nuestra tranquilidad radica en saber que el resguardo de nuestra soberanía nacional y la seguridad de nuestros mares están en buenas manos. Hemos depositado nuestra confianza en mujeres y hombres profesionales, de valor y comprometidos, que han sacrificado parte de su vida, para dedicarse a cuidar la nuestra, que hoy no libran batallas de guerra en contra de otras naciones, pero que sí luchan día con día combatiendo con mayor eficacia y capacidad logística las actividades ilícitas en las aguas y en las costas nacionales o bien acuden al apoyo de quien los necesita, en casos de desastres naturales. Compañeras, compañeros Diputados, el trabajo que realiza la Armada de México en favor de la población civil es digno de reconocerse y honrar, nuestros soldados del mar han demostrado que su misión es esencial para servir y proteger al pueblo de México. Ejemplo de ello son aquellos quienes durante años han brindado su apoyo y entregado su vida al país, y a quienes hoy les reiteramos nuestros agradecimientos. Porque nuestras Fuerzas Armadas surgen del pueblo y el pueblo es el primero en reconocer sus esfuerzos. Vaya desde aquí el más grande reconocimiento para la armada de México. Muchas Gracias.

Presidente: Muy Amable Señor Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Muela Morales. Adelante compañera.

Diputada Rosa María Muela Morales. Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura. Esta mañana hemos sido partícipes de una ceremonia de solemne trascendencia. Una ceremonia que marca un hito en el devenir histórico de nuestra entidad al conferir a una de sus más ilustres tamaulipecas, un significativo y merecido homenaje a su vida y trayectoria, un sitio de honor en el memorial patrio de los mexicanos. Amalia González Caballero de Castillo Ledón, fue sin lugar a dudas una mujer vanguardista en pensamiento y acción, una tamaulipeca cuya destacada labor social, política e intelectual, la colocó en el más alto pedestal cívico, en el de aquellos ciudadanos cuyo esplendor y legado permanecen a través del tiempo para engrandecer, por el valor de sus acciones, la herencia cultural de

sus congéneres. Amalia González Caballero de Castillo Ledón descansó hasta el día de hoy en el recinto de honor más alto que nuestro Estado ha designado para sus próceres, la Rotonda de los Tamaulipecos Ilustres. Por decreto presidencial, a partir del día de mañana, como sabemos, ingresará a la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, en la Ciudad de México, siendo la séptima mujer en ser merecedora de tan honrosa distinción, misma que desde hace 119 años no se atribuía a un tamaulipeco. Para Tamaulipas y para México, es motivo de orgullo que con esta significativa acción se rindan los debidos honores a una mujer que encumbró, con su vida y obra, no sólo a su terruño natal y a su Estado, sino a su patria, y con ello, a todos los mexicanos. Una tamaulipeca que encarna el ideal de que el valor supremo de Tamaulipas es su gente, ideal que orienta la política social y humana de esta administración, encabezada por el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, que se ha distinguido por fomentar el reconocimiento cívico e histórico de las grandes mujeres y los grandes hombres que han construido nuestra entidad. Si la historia es un incesante volver a empezar, como afirma Tucídides, hoy hemos despedido a Amalia González Caballero de Castillo Ledón para recomenzar un nuevo capítulo histórico para Tamaulipas. Un capítulo de gloria que inscribe a esta ilustre tamaulipeca en las páginas de la historia nacional. Un capítulo de trascendencia para el reconocimiento de las mujeres y los hombres tamaulipecos en el devenir de su nación. Un capítulo de compromiso permanente con el ejemplo de vida de esta gran mujer. El capítulo que todos y cada uno de quienes forjamos día a día el desarrollo y el bienestar de Tamaulipas, construimos con nuestras acciones a favor de un Estado más próspero y armónico, un Estado que se reconoce en la trascendencia de su legado, un Estado más fuerte para todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con treinta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el domingo **25 de noviembre** del actual, a partir de las **diez** horas. Muchas gracias compañeros, buen día.